

1

2

3

4

5

6

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

7

8

9

QUE OTORGA:

10

COMPAÑÍA DITECSERVICE COMPAÑÍA LIMITADA

11

12

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

15

16

DI : 3

COPIAS

17

18

19

20

21

22

ESCRITURA No.

23

PC

24

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital

25

de la República del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTICINCO DE

26

OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ ante mí, Doctor Alfonso Di Donato

27

Salvador, Notario Encargado de la Notaria Trigésima del cantón Quito,

28

como consta de la acción de personal número dos mil treinta y dos



1 guión DP guión DPP (2032-DP-DPP) de quince de septiembre del dos
2 mil diez, emitida por el Director Provincial de Pichincha del Consejo de
3 la Judicatura, doctor Pedro José Crespo Crespo, el mismo que se halla
4 agregado al protocolo, comparece el señor EDGAR PATRICIO
5 FLORES CRUZ, Gerente General y representante legal de la compañía
6 DITECSERVICE COMPAÑÍA LIMITADA, conforme el nombramiento que
7 se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
8 domiciliado en Quito, de estado civil soltero, legalmente capaz y hábil
9 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, así como de que
10 me ha presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente
11 legalizada se agrega al presente instrumento.- Instruido por mí, el
12 Notario Encargado, en el objeto y resultados de esta escritura de
13 AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
14 que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la
15 minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el
16 siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escritura pública a su
17 cargo, dígnese incorporar una ampliación del objeto social de la
18 compañía de responsabilidad limitada **“DITECSERVICE COMPAÑÍA**
19 **LIMITADA”**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
20 **Compareciente.-** a la celebración de la presente escritura comparece
21 el señor ingeniero Edgar Patricio Flores Cruz en calidad de Gerente
22 General y representante legal de la compañía “DITECSERVICE
23 COMPAÑÍA LIMITADA” , conforme justifica con la copia del
24 nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente
25 autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la junta General
26 Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el veinte de
27 Septiembre del dos mil diez , según consta de la copia certificada del
28 acta que se adjunta.- el compareciente declara su voluntad de otorgar la

1 ampliación del objeto social de la compañía de acuerdo a la resolución
2 de la junta General de Socios y del presente instrumento.- **SEGUNDA.-**
3 **Antecedentes.-** a) La compañía "DITECSERVICE COMPAÑÍA
4 LIMITADA", se constituyo con domicilio en Quito mediante escritura
5 pública celebrada el veinte y seis de Abril del dos mil diez, ante la
6 Notaria Suplente de la Notaria Trigésima del cantón Quito Doctora
7 Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, como consta del oficio número
8 novecientos cuarenta y uno guión DDP guión JAR guión cero siete
9 (941-DP-DDP-JAR-07) de diez de diciembre del dos mil siete, emitida
10 por el jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional
11 de la Judicatura, el mismo que se halla agregado al protocolo y
12 registrada en el REGISTRO MERCANTIL el veinte y seis de Abril del
13 dos mil diez con número mil doscientos veintiocho (1228) Tomo ciento
14 cuarenta y uno (141).- b) La Junta General Extraordinaria de Socios del
15 veinte de septiembre del dos mil diez, resolvió ampliar el objeto social,
16 conforme constan del acta que se agrega.- TERCERA.- Ampliación de
17 **Objeto Social y Reforma de Estatutos.-** El compareciente, en la
18 calidad antes indicada y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta
19 General Extraordinaria de Socios, declara agregadas al objeto social de
20 la compañía las siguientes actividades: a) El objeto de la sociedad es: la
21 Empresa podrá realizar la compra-venta de elementos, repuestos,
22 instrumentos, equipos y sistemas eléctricos, neumáticos, hidráulicos,
23 mecánicos, automáticos o manuales así como la provisión de software,
24 instrumentos, equipos y sistemas conformados por los elementos
25 mencionados anteriormente comprendiéndose también a las
26 actividades de realización del proceso logístico para la provisión de los
27 mismos tales como la importación, y las actividades de configuración y
28 sistematización mediante el uso de Software incluido en los sistemas



1 así como el desarrollo de aplicaciones informáticas para complemento
2 de funcionamiento de los instrumentos, equipos, máquinas o sistemas
3 con diferentes interfaces; dada la versatilidad y amplitud tecnológico de
4 nuestro quehacer, la empresa esta en capacidad de realizar estudios
5 técnicos, ingenierías, montajes, instalaciones supervisiones,
6 inspecciones de elementos, instrumentos, equipos y sistemas de tipo:
7 eléctricos, electrónicos, electromecánicos, ópticos, hidráulicos,
8 neumáticos, térmicos y mecánicos para aplicaciones tecnológicas que
9 utilicen todos los sectores productivos y de servicios como la industria
10 petrolera, de madera, plásticos, químicos, construcciones civiles,
11 alimentos, agroindustria y todas las demás dedicadas a actividades de
12 producción que requieran en sus procesos de uso de tecnología tal
13 como: eléctrica, electrónica, química, mecánica, neumática, hidráulica,
14 térmica, de separación y o intercambio de temperatura en sus
15 diferentes procesos, así como todas las empresas de servicios que
16 requieran de la misma tecnología en sus procesos en su infraestructura.
17 En línea con la actuación de crecimiento tecnológico empresarial
18 estamos en capacidad de realizar todas las labores de configuración
19 informática y soporte pos provisión a los elementos, equipos y sistemas
20 mencionados anteriormente en actividades como mantenimiento,
21 supervisiones, inspecciones reparaciones así como todas las tareas de
22 provisión de suministro o equipos relacionados. La compañía podrá
23 representar a otras compañías nacionales y extranjeras para la venta
24 distribución o comercialización de sus productos o servicios. Para el
25 cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar cualquier
26 acto o contrato. - Además, en general, la compañía podrá realizar toda
27 clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la ley y
28 relacionados con el objeto social y principal. b) Venta instalación

1 mantenimiento de sistemas contra incendios, basados en Agua
2 espuma, agentes limpios y cualquier otro tipo de agente para la
3 extinción de fuego, Incluyendo los sistemas contra incendios de los
4 camiones de bomberos, edificios y en general para todo tipo de sistema
5 contra incendio; y, como consecuencia de ello **reformado el Artículo**
6 **Tres del Capítulo Primero del Estatuto, el que dirá:** ^{Ref.} **ARTÍCULO**
7 **TRES.-** La Compañía tiene como objeto social principal la actividad
8 correspondiente como a) Venta al por mayor de maquinaria y aparatos
9 eléctricos, instalación, mantenimiento y reparación de Antena, Sistemas
10 de Alarma y otros sistemas eléctricos b) El objeto de la sociedad es: la
11 Empresa podrá realizar la compra-venta de elementos, repuestos,
12 instrumentos, equipos y sistemas eléctricos, neumáticos, hidráulicos,
13 mecánicos, automáticos o manuales así como la provisión de software,
14 instrumentos, equipos y sistemas conformados por los elementos
15 mencionados anteriormente comprendiéndose también a las
16 actividades de realización del proceso logístico para la provisión de los
17 mismos tales como la importación, y las actividades de configuración y
18 sistematización mediante el uso de Software incluido en los sistemas
19 así como el desarrollo de aplicaciones informáticas para complemento
20 de funcionamiento de los instrumentos, equipos, máquinas o sistemas
21 con diferentes interfaces; dada la versatilidad y amplitud tecnológico de
22 nuestro quehacer, la empresa esta en capacidad de realizar estudios
23 técnicos, ingenierías, montajes, instalaciones supervisiones,
24 inspecciones de elementos, instrumentos, equipos y sistemas de tipo:
25 eléctricos, electrónicos, electromecánicos, ópticos, hidráulicos,
26 neumáticos, térmicos y mecánicos para aplicaciones tecnológicas que
27 utilicen todos los sectores productivos y de servicios como la industria
28 petrolera, de madera, plásticos, químicos, construcciones civiles,

1 alimentos, agroindustria y todas las demás dedicadas a actividades de
2 producción que requieran en sus procesos de uso de tecnología tal
3 como: eléctrica, electrónica, química, mecánica, neumática, hidráulica,
4 térmica, de separación y o intercambio de temperatura en sus
5 diferentes procesos, así como todas las empresas de servicios que
6 requieran de la misma tecnología en sus procesos en su infraestructura.
7 En línea con la actuación de crecimiento tecnológico empresarial
8 estamos en capacidad de realizar todas las labores de configuración
9 informática y soporte pos provisión a los elementos, equipos y sistemas
10 mencionados anteriormente en actividades como mantenimiento,
11 supervisiones, inspecciones reparaciones así como todas las tareas de
12 provisión de suministro o equipos relacionados. La compañía podrá
13 representar a otras compañías nacionales y extranjeras para la venta
14 distribución o comercialización de sus productos o servicios. Para el
15 cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar cualquier
16 acto o contrato. - Además, en general, la compañía podrá realizar toda
17 clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la ley y
18 relacionados con el objeto social y principal c) Venta instalación
19 mantenimiento de sistemas contra incendios, basados en Agua
20 espuma, agentes limpios y cualquier otro tipo de agente para la
21 extinción de fuego, Incluyendo los sistemas contra incendios de los
22 camiones de bomberos, edificios y en general para todo tipo de sistema
23 contra incendio.- **CUARTA.- Documentos Habilitantes.-** Usted Señor
24 Notario se servirá agregar el acta de la junta general de socios, el
25 nombramiento del compareciente representante legal y las demás
26 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta
27 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta
28 escritura.- Redactó esta minuta, firmado abogado Carlos Alberto

1 Guerrero Cruz, con matrícula profesional número doce mil novecientos
2 quince del Colegio de Abogados de Pichincha.-" HASTA AQUÍ LA
3 MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.
4 Para la celebración del presente instrumento se observaron los
5 preceptos legales del caso, y leída que fue al compareciente,
6 íntegramente por mí, el Notario Encargado, se ratifica en ella y firma
7 conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

8

9

10

11



12

EDGAR PATRICIO FLORES CRUZ C.C. 171433810-8

13

GERENTE COMPAÑÍA "DITECSERVICE CIA LTDA"

14

EL NOTARIO ENCARGADO.-

15

**EL NOTARIO ENCARGADO.- FIRMADO DOCTOR ALFONSO DI DONATO SALVADOR.-
SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

16

17

18

19

20

21

22

23

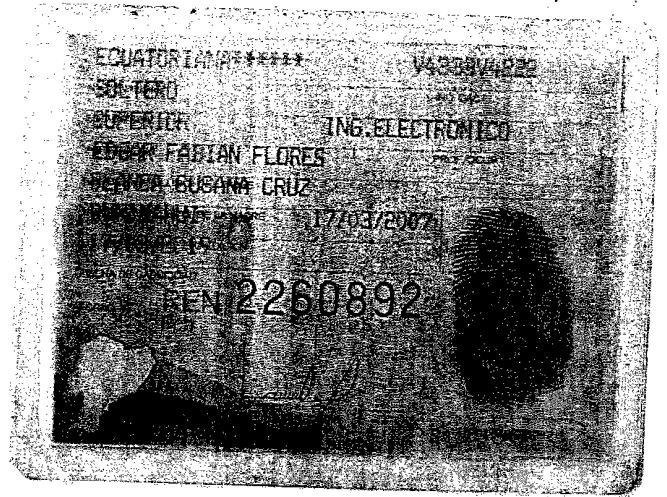
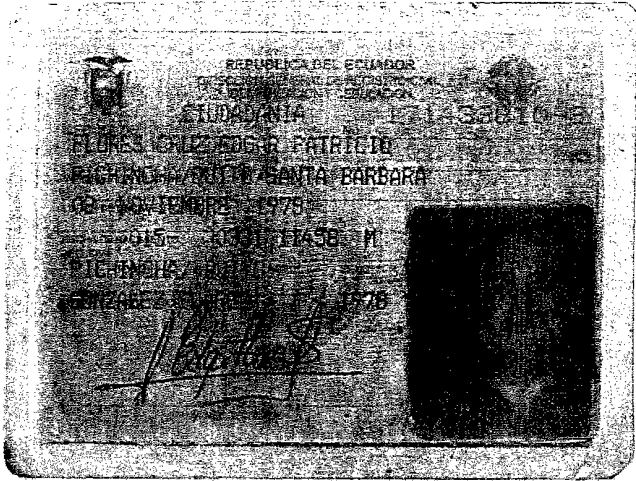
24

25

26

27

28



Conforme al artículo 18, numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que la presente es fiel copia del documento original, que se me exhibió, constante en 1 fojas útiles.

Quito, a

DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMO ENCARGADO

Quito, 28 Abril de 2010

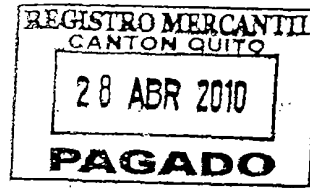
0000001

523356

Ingeniero

EDGAR PATRICIO FLORES CRUZ

De mis consideraciones:



Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía DITECSERVICE CIA. LTDA en sesión de carácter universal realizada el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario de dos años.

Como Gerente General tendrá Ud. La representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía DITECSERVICE CIA. LTDA celebrada el 10 de Marzo del 2010 ante la Notaria Trigésima del Cantón Quito doctora Carmen Cecilia Zambrano Semblantes Notaria trigésima Suplente e Inscrita en el Registro Mercantil con fecha 26 de Abril del 2010.

Ud. Se designará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por DITECSERVICE CIA. LTDA

SRTA. JANINE JOHANNA CEVALLOS RIVERA

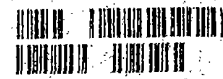
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

FACTURA: 523356

REPERTORIO: 15490

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL



Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía DITECSERVICE CIA. LTDA que se me confiere según el nombramiento precedente fecha Quito, 28 de Abril del 2010.

EDGAR PATRICIO FLORES CRUZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

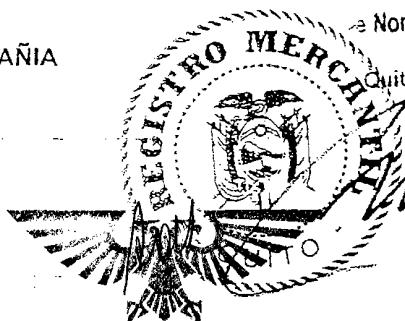
Céd-171433810-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4957 del Registro

Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 28. ABR 2010

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raul Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO


NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

Número de Recibo

552912



RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veintitrés de septiembre del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

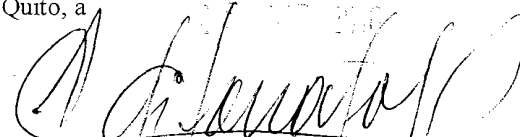

Dr. Raúl Gaybór Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

Conforme al artículo 18, numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que la presente es **fiel compulsa** de la copia autentica, que se me exhibió, constante en 4 fojas útiles.

Quito, a



DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMO ENCARGADO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792249627001
RAZON SOCIAL: DITECSERVICE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DITEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FLORES CRUZ EDGAR PATRICIO
CONTADOR: ALQUINGA CHILUIZA MARIA ELIZABETH

0000001

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/03/2010 FEC. CONSTITUCION: 10/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 14/05/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

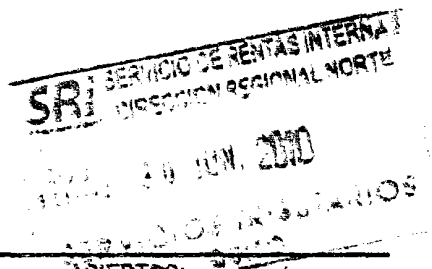
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: N25-18 Intersección: AV. LA CORUNA Conjunto: CONDOMINIOS ARTIGAS Edificio: ARTIGAS Piso: 2
Oficina: 205 Referencia ubicación: JUNTO AL REDONDEL PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 022230807 Celular:
083000188 Email: eflores@ditec.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: L210410

Lugar de emisión: QUITO PÁEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 30/05/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792249627001
RAZON SOCIAL: DITECSERVICE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 10/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: DITEC			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ANTENAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRICOS.

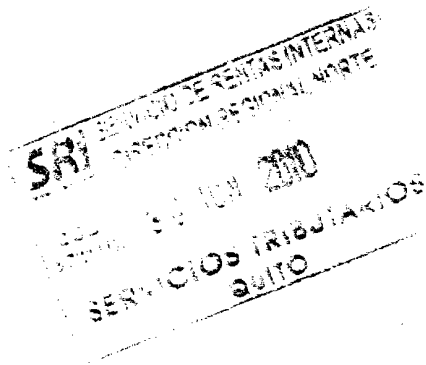
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N25-18 Intersección: AV. LA CORUNA Referencia: JUNTO AL REDONDEL PLAZA ARTIGAS Conjunto: CONDOMINIOS ARTIGAS Edificio: ARTIGAS Piso: 2 Oficina: 205 Telefono Trabajo: 022230807 Celular: 083000188 Email: sifores@ditec.com.ec

Conforme al artículo 18, numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que la presente es **fiel copia** del documento original, que se me exhibió, constante en 1 fojas útiles.

Quito, a

**DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMO ENCARGADO**



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: REFL010410 Lugar de emisión: QUITO: PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 30/06/2010

000000

Acta de la junta general de socios que resuelve la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DITECSERVICE CIA.LTDA.", CORRESPONDIENTE AL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. En la ciudad de Quito, el veinte de septiembre del 2010, a las 16h00, en la oficina de la compañía ubicado en la calle 12 de octubre N2518 y Coruña Edificio Artigas oficina 205, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de esta compañía "DITEC SERVICE CIA.LTDA.", bajo la presidencia de la señorita JANINE JOHANNA CEVALLOS RIVERA, y Gerente General: Ing. EDGAR PATRICIO FLORES CRUZ.- Actúa como secretario el señor Ing. EDGAR PATRICIO FLORES CRUZ, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de junta general extraordinaria de socios con el carácter de universal para tratar el siguiente asunto: 1) ampliación del objeto social y estatuto de la compañía .- El Señor Presidente declara instalada la sesión y dispone sé de curso al orden del día o asuntos acordados, pone a consideración el primer punto y único, ante el interés de ampliar las actividades de la empresa, por unanimidad del capital social presente, la junta general de socios RESUELVE: .- Se trata sobre el primer punto acordado: "ampliación del objeto social y la consecuente reforma de estatutos"; y, al respecto el señor presidente manifiesta el interés y conveniencia de la compañía de ampliar el objeto social en donde detalla el Artículo tres del capítulo primero: Venta al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos, instalación, mantenimiento y reparación de Antena, Sistemas de Alarma y otros sistemas eléctricos.- Luego del debido análisis de este particular, por unanimidad del capital social presente, la junta general de socios RESUELVE: Uno: Ampliar el objeto social de la compañía agregando las siguientes actividades correspondientes a la razón social antes mencionada: a) El objeto de la sociedad es: la Empresa podrá realizar la compra-venta de elementos, repuestos, instrumentos, equipos y sistemas eléctricos, neumáticos, hidráulicos, mecánicos, automáticos o manuales así como la provisión de software, instrumentos, equipos y sistemas conformados por los elementos mencionados anteriormente comprendiéndose también a las actividades de realización del proceso logístico para la provisión de los mismos tales como la importación, y las actividades de configuración y sistematización mediante el uso de Software incluido en los sistemas así como el desarrollo de aplicaciones informáticas para complemento de funcionamiento de los instrumentos, equipos, máquinas o sistemas con diferentes interfaces; dada la versatilidad y amplitud tecnológico de nuestro quehacer, la empresa esta en capacidad de realizar estudios técnicos, ingenierías, montajes,



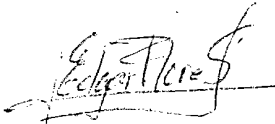
NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

instalaciones supervisiones, inspecciones de elementos, instrumentos, equipos y sistemas de tipo: eléctricos, electrónicos, electromecánicos, ópticos, hidráulicos, neumáticos, térmicos y mecánicos para aplicaciones tecnológicas que utilicen todos los sectores productivos y de servicios como la industria petrolera, de madera, plásticos, químicos, construcciones civiles, alimentos, agroindustria y todas las demás dedicadas a actividades de producción que requieran en sus procesos de uso de tecnología tal como : eléctrica, electrónica, química, mecánica, neumática, hidráulica, térmica, de separación y o intercambio de temperatura en sus diferentes procesos, así como todas las empresas de servicios que requieran de la misma tecnología en sus procesos en su infraestructura. En línea con la actuación de crecimiento tecnológico empresarial estamos en capacidad de realizar todas las labores de configuración informática y soporte por provisión a los elementos, equipos y sistemas mencionados anteriormente en actividades como mantenimiento, supervisiones, inspecciones reparaciones así como todas las tareas de provisión de suministro o equipos relacionados. La compañía podrá representar a otras compañías nacionales y extranjeras para la venta distribución o comercialización de sus productos o servicios. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato. - Además, en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la ley y relacionados con el objeto social y principal b) Venta instalación mantenimiento de sistemas contra incendios, basados en Agua espuma, agentes limpios y cualquier otro tipo de agente para la extinción de fuego, Incluyendo los sistemas contra incendios de los camiones de bomberos, edificios y en general para todo tipo de sistema contra incendio. Y como consecuencia de ello **reformado el Artículo Tres del Capítulo Primero del Estatuto, el cual dice :** Venta al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos, instalación, mantenimiento y reparación de Antena, Sistemas de Alarma y otros sistemas eléctricos: **el que dirá luego de la AMPLIACIÓN: ARTÍCULO TRES.-** La Compañía tiene como objeto social principal la actividad correspondiente como a) Venta al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos, instalación, mantenimiento y reparación de Antena, Sistemas de Alarma y otros sistemas eléctricos b) El objeto de la sociedad es: la Empresa podrá realizar la compra-venta de elementos, repuestos, instrumentos, equipos y sistemas eléctricos, neumáticos, hidráulicos, mecánicos, automáticos o manuales así como la provisión de software, instrumentos, equipos y sistemas conformados por los elementos mencionados anteriormente comprendiéndose también a las actividades de realización del proceso logístico para la provisión de los mismos tales como la importación, y las actividades de configuración y sistematización mediante el uso de Software incluido en los sistemas así como el desarrollo de aplicaciones informáticas para complemento de funcionamiento de los instrumentos, equipos, máquinas o sistemas con diferentes interfaces; dada la versatilidad y amplitud tecnológico de nuestro quehacer, la empresa esta

en capacidad de realizar estudios técnicos, ingenierías, montajes, instalaciones supervisiones, inspecciones de elementos, instrumentos, equipos y sistemas de tipo: eléctricos, electrónicos, electromecánicos, ópticos, hidráulicos, neumáticos, térmicos y mecánicos para aplicaciones tecnológicas que utilicen todos los sectores productivos y de servicios como la industria petrolera, de madera, plásticos, químicos, construcciones civiles, alimentos, agroindustria y todas las demás dedicadas a actividades de producción que requieran en sus procesos de uso de tecnología tal como : eléctrica, electrónica, química, mecánica, neumática, hidráulica, térmica, de separación y o intercambio de temperatura en sus diferentes procesos, así como todas las empresas de servicios que requieran de la misma tecnología en sus procesos en su infraestructura. En línea con la actuación de crecimiento tecnológico empresarial estamos en capacidad de realizar todas las labores de configuración informática y soporte pos provisión a los elementos, equipos y sistemas mencionados anteriormente en actividades como mantenimiento, supervisiones, inspecciones reparaciones así como todas las tareas de provisión de suministro o equipos relacionados. La compañía podrá representar a otras compañías nacionales y extranjeras para la venta distribución o comercialización de sus productos o servicios. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato. - Además, en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la ley y relacionados con el objeto social y principal **c) Venta instalación mantenimiento de sistemas contra incendios, basados en Agua espuma, agentes limpios y cualquier otro tipo de agente para la extinción de fuego, Incluyendo los sistemas contra incendios de los camiones de bomberos, edificios y en general para todo tipo de sistema contra incendio** “.-La junta general de socios autoriza al gerente de la compañía para que celebre la escritura pública de ampliación y reforma del objeto social y reforma de estatutos ; y, tramite su aprobación.- Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor presidente declara un receso para redactar el acta, a las 17h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-



f) Janine Johanna Cevallos Rivera
Presidente de la compañía:



f) Ing. Edgar Patricio Flores Cruz
Gerente General

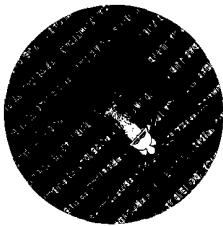


NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

... otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada por **COMPAÑÍA DITECSERVICE COMPAÑÍA LIMITADA**.- Sellada y firmada en Quito, a 25 de OCTUBRE de 2010.-



DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGÉSIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

000000

...ZON: Al margen de la escritura matriz de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada ante el doctor Alfonso Di Donato Salvador, Notario Encargado, el 25 de octubre de 2010, por la Compañía DITECSERVICE COMPAÑÍA LIMITADA, tomo nota de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.10.005526, emitida por la doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías, encargada, de fecha 22 de Diciembre del 2010, mediante la cual se aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía DITECSERVICE COMPAÑÍA LIMITADA, en los términos constantes de dicho instrumento.- Quito, 23 de Diciembre del 2010.-



Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

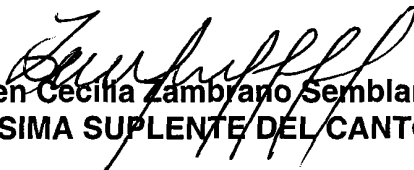


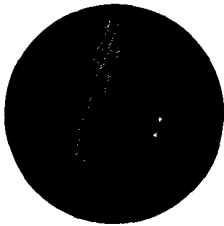
NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador



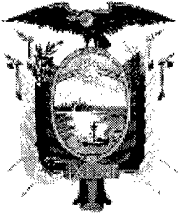
000001

...ZON: Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DITECSERVICE CIA LTDA, otorgada ante mi, el 10 de marzo de 2010, tomo nota de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.10.005526, emitida por la doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías, encargada, de fecha 22 de Diciembre del 2010, mediante la cual se aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía DITECSERVICE COMPAÑÍA LIMITADA, en los términos constantes de dicho instrumento.- Quito, 28 de Diciembre del 2010.-


Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador



000001

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS** de la **SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 22 de diciembre del 2.010, bajo el número **4407** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1228 del Registro Mercantil de veinte y seis de abril del año dos mil diez, a fs 1087, Tomo 141.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"DITECSERVICE CIA. LTDA."**, otorgada el 25 de octubre del 2.010, ante el Notario **TRIGÉSIMO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2405.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **46234.-** Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-